

**APROBAR LA BAJA POR LA CAUSAL RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y
ELECTRÓNICOS (RAEE) DE MIL OCHOCIENTOS CUATRO (1,804) BIENES MUEBLES DEL
ACTIVO FIJO**

N° 007 - 2026-BN/5500

Lima, 15 de setiembre de 2026

VISTOS:

El Memorando N° 0232-2024-BN/2627 de la Sección Almacén de la Subgerencia de Servicios de la Gerencia de Administración y Logística; el Informe Técnico N° 0275-2024-BN/2572 elaborado por la Sección Atención al Usuario de la Subgerencia Producción; el Memorando N° 0306-2026-BN/2639, emitido por la Sección Control Patrimonial de la Subgerencia Servicios de la Gerencia Administración y Logística; el Memorando N° 0299-2026-BN/2770, emitido por la Subgerencia Asunto Administrativos de la Gerencia Legal; el Informe N° 0014-2026-BN/5521, emitido por la Sección Control Patrimonial y Almacén de la Subgerencia Gestión Patrimonial y Documentaria de la Gerencia Administración y Logística;

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, denominada “*Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE*”, aprobada con Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01, y modificada con Resolución Directoral N° 00008-2021-EF/54.01, regula los procedimientos para la gestión de los bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE, a fin de prevenir impactos negativos en el medio ambiente;

Que, según el apartado IV de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 define como RAEE a los aparatos eléctricos o electrónicos que han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia que son descartados o desechados por el usuario y adquieren la calidad de residuos. Comprende también a sus componentes, accesorios y consumibles;

Que, el numeral 6.4 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 establece que, se configura la baja de los bienes muebles calificados como RAEE cuando los AEE no resultan útiles a la entidad y son descartados o desechados por haber alcanzado el fin de su vida útil por uso, ser obsoletos o encontrarse inoperativos o inservibles, convirtiéndose en residuos. La baja de los bienes calificados como RAEE es un procedimiento previo para su donación;

Que, el numeral 7.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, establece que, la OCP, mediante informe técnico sustenta la baja de bienes por causal de RAEE y lo remite a la OGA, para su aprobación, adjuntando la relación detallada de los bienes. De ser conforme, en el plazo de quince (15) días hábiles, contado a partir de la recepción del expediente, la OGA emite la resolución que aprueba la baja;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 0031-2025-EF/54.01 se aprobó la Directiva N° 0008-2025-EF/54.01, denominada “*Directiva para la gestión de bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE*”; cuya Única Disposición Complementaria Derogatoria dispone la derogación de la Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01, que aprobó la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 y su Anexo;

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Banco de la Nación. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 22/09/2026. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

**URL: <https://validador.bn.com.pe/std>
CVD: 0179 9938 7771 9840**



Que, la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Directiva N° 0008-2025-EF/54.01, establece que los procedimientos de gestión de los bienes muebles calificados como RAEE iniciados antes de la fecha de entrada en vigencia de la citada Directiva, se tramitan conforme a la Directiva vigente al inicio de su tramitación; por lo que, para el presente acto resulta aplicable la Directiva N° 001-2020-EF/54.01;

Que, mediante Sesión de Directorio N° 2254, se aprobó el Reglamento BN-REG-5500-010-04, denominado “*Clasificación de Activos, Altas, Bajas y Destino Final de Bienes del Banco de la Nación*”, el cual fue modificado en las Sesiones de Directorio N° 2328, de fecha 17.12.2020, N° 2428, de fecha 06.10.2022, y N° 2490, de fecha 14.12.2023 (en adelante, el Reglamento), con la finalidad de establecer las normas y procedimientos para la gestión de la clasificación de los activos (bienes muebles e inmuebles) del Banco de la Nación (en adelante, el Banco), así como para las altas, bajas y el destino final de los bienes muebles del Banco;

Que, el literal a) del artículo 5 del Reglamento, define a los activos como: “*Todos los activos no financieros y comprende a los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la empresa registrados contablemente, así como los dados de baja. Los activos son clasificados teniendo en cuenta los siguientes criterios: a.1) Críticos: Son aquellos que tienen potencial para impactar significativamente en el logro de los objetivos de la organización, y se encuentran relacionados con el proceso de producción o de prestación de servicio de la Empresa; a.2) No Críticos: Son aquellos cuya función dentro de la Empresa está relacionada con los servicios de apoyo para el cumplimiento de los objetos de la organización. Asimismo, incluye aquellos activos que luego de ser sometidos a los criterios de clasificación no fueron considerados como críticos y a los activos dados de baja*”;

Que, el literal i) del artículo 5 del Reglamento, define la baja de bienes como: “*Es la exclusión en los inventarios y registros contables de los bienes patrimoniales que no se encuentran en condiciones de seguir siendo utilizados en el proceso productivo del Banco. Se autoriza la baja mediante Resolución Administrativa de Baja de bienes con la indicación expresa de las causales que lo originaron*”;

Que, asimismo, el literal m) del citado artículo 5 del Reglamento define la causal de baja como: “*Es una característica funcional, operativa, física o tecnológica, que condiciona o determina que los bienes ya no pueden seguir en uso normal, eficiente y adecuado para el desempeño de las funciones del Banco. En mérito de una o más de estas causales se puede proceder a proponer y tramitar la baja de los bienes con sujeción a lo que dispone el presente Reglamento*”;

Que, el numeral 12.1 del artículo 12 del Reglamento establece que: “*Para la baja de bienes muebles, se requiere contar previamente con el Acta emitida por el Comité Clasificador de Activos que contenga la clasificación de dichos bienes como No Críticos, conforme a los criterios establecidos en el presente Reglamento*”;

Que, el numeral 12.2 del artículo 12 del Reglamento, establece que: “*Los bienes muebles propuestos para su baja serán verificados por los Comités de Bajas conformados para tal fin*”; asimismo, el literal f) del precitado numeral, define la causal de RAEE como: “*Aparatos Eléctricos y Electrónicos que han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia, se encuentran inoperativos, son descartados o desechados por el usuario y adquieren la calidad de residuos. Comprende también a sus componentes, accesorios y consumibles*”;



Que, el último párrafo del numeral 12.2 del artículo 12 del Reglamento establece que: *“Los Comités de Bajas en Lima y Provincias, deberán verificar la documentación contenida en los expedientes de propuesta de baja de bienes. La verificación comprende la constatación de la existencia real de los bienes contenidos en la relación pormenorizada, que incluye el código, margsí, denominación, serie, número de motor, marca, modelo, valor en libros, calificación del mismo y estado de conservación”;*

Que, el numeral 12.3 del artículo 12 del Reglamento señala que: *“Al término de lo actuado, todos los miembros de los Comités de Bajas suscribirán las Actas de Constatación de Baja correspondientes”;*

Que, el numeral 12.4 del artículo 12 del Reglamento dispone que: *“La Sección Control Patrimonial conjuntamente con la Sección Almacén, tramitarán la baja de los bienes muebles del Banco que se encuentren en el ámbito de Lima Metropolitana y el Callao. De igual forma, las Subgerencias Macro Región y los Administradores de cada Oficina de provincias, tramitarán la baja de sus bienes muebles, a través de la Subgerencia de Servicios - Sección Control Patrimonial”;*

Que, mediante el Informe Técnico N° 0275-2024-BN/2572, de fecha 05.11.2024, la Sección Atención al Usuario de la Subgerencia Producción de la Gerencia Tecnologías de Información se pronunció respecto a mil ochocientos cuatro (1,804) bienes muebles del activo fijo, conformados en su totalidad por teclados para número de identificación personal PIN PAD, descritos detalladamente en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución, concluye que: *“De la revisión y constatación efectuada a los bienes señalados en el anexo del presente informe, fueron empleados en actividades propias del giro principal del Banco, los cuales por su condición de obsoletos, deteriorados y reemplazo tecnológicamente, cabe indicar que la tenencia de dichos bienes resulta innecesaria para la entidad”;* por ello, se recomienda proceder con la baja definitiva del bien por causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE);

Que, mediante Memorando N° 0232-2024-BN/2627, de fecha 06.12.2024, la Sección Almacén de la Subgerencia de Servicios de la Gerencia de Administración y Logística solicitó a la Sección Control Patrimonial de la Subgerencia Servicios de la Gerencia Administración y Logística iniciar el trámite de baja de mil ochocientos cuatro (1,804) bienes muebles del activo fijo, consistentes en teclados para número de identificación personal PIN PAD;

Que, mediante Memorando N° 0351-2025-BN/2639, de fecha 14.05.2025, la Sección Control Patrimonial de la Subgerencia Servicios de la Gerencia Administración y Logística solicitó a la Subgerencia de Contabilidad de la Gerencia de Finanzas y Tesorería el resumen valorizado de los bienes muebles propuestos para la baja, correspondiente al Legajo N° 2396, de acuerdo con la información registrada en el sistema Oracle Financials (SAI) del Banco de la Nación;

Que, mediante el comentario inserto en el Memorando N° 0351-2025-BN/2639 del Sistema de Trámite Documentario, de fecha 20.05.2025, la Sección Estados Financieros e Informes Contables de la Subgerencia Contabilidad de la Gerencia de Finanzas y Tesorería indicó que ningún bien se encuentra provisionado al 100 %, mientras que mil ochocientos cuatro (1,804) se encuentran registrados conformes en el sistema Oracle Financials (SAI) del Banco de la Nación, validando así su situación contable para la continuidad del trámite;

Que, mediante Acta de Reunión, de fecha 10.02.2026, el Comité Clasificador de Activos clasificó como activos No Críticos a mil ochocientos cuatro (1,804)

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Banco de la Nación. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 22/09/2026. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://validador.bn.com.pe/std>
CVD: 0179 9938 7771 9840



número de identificación personal PIN PAD pertenecientes al Legajo N° 2396; por lo que resulta viable proceder con su correspondiente baja administrativa;

Que, mediante Acta de Constatación y Evaluación, de fecha 24.02.2026, el Comité de Bajas – Lima realizó la inspección ocular de los activos, certificando la existencia física y las características técnicas de los mil ochocientos cuatro (1,804) teclados para número de identificación personal PIN PAD; habiendo efectuado, asimismo, la validación de la documentación sustentatoria contenida en el Legajo N° 2396, concluyendo que el expediente cumple con los requisitos exigidos por la normativa interna para proceder con la baja de los bienes;

Que, mediante Memorando N° 0299-2026-BN/2770, de fecha 17.07.2026, la Subgerencia de Asuntos Administrativos de la Gerencia Legal emitió la conformidad legal al proyecto de Resolución Administrativa de mil ochocientos cuatro (1,804) teclados para número de identificación personal PIN PAD;

Que, mediante Informe N°0014-2026-BN/5521, de fecha 10.09.2026, la Sección Control Patrimonial y Almacén de la Subgerencia Gestión Patrimonial y Documentaria de la Gerencia de Administración y Logística recomienda la baja por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) de mil ochocientos cuatro (1,804) teclados para número de identificación personal PIN PAD, de conformidad con la normatividad vigente;

Que, de conformidad con la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, denominada *“Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE”*, aprobada con Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01, y modificada con Resolución Directoral N° 00008-2021-EF/54.01, así como el Reglamento BN-REG-5500-010-04, *“Clasificación de Activos, Altas, Bajas y Destino Final de Bienes del Banco de la Nación”*, y en atención a los considerandos precedentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la baja por la causal Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) de mil ochocientos cuatro (1,804) bienes muebles del activo fijo, consistentes en teclados para número de identificación personal PIN PAD, los mismos que se detallan en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Gerencia de Finanzas y Tesorería efectúe el registro contable de los bienes que se dan de baja mediante la presente resolución.

Artículo 3.- Disponer que la Sección Control Patrimonial y Almacén continúe con los trámites para la disposición final de los bienes dados de baja, de conformidad con la normatividad vigente.

Regístrese y Comuníquese.


Firmado digitalmente por:
VILLAVEDE MARTINEZ Jesus
Cristian Gustavo FAU 20100030595
hard
Motivo: Firmante Final
Fecha: 23/09/2026 15:33:13-0500


Firmado digitalmente por:
ANCHANTE MUNGUA Victor Enrique
FAU 20100030595 hard
Motivo: Doy V.B.
Fecha: 22/09/2026 11:10:31-0500


Firmado digitalmente por:
PELAEZ LOPEZ Mary Carmen FAU
20100030595 hard
Motivo: Doy V.B.
Fecha: 22/09/2026 09:48:29-0500

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Banco de la Nación. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 22/09/2026. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://validador.bn.com.pe/std>
CVD: 0179 9938 7771 9840



ANEXO I
RELACION DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE - LEGAJO 2396

ENTIDAD: BANCO DE LA NACION
DIRECCION : AV. SIMON BOLIVAR 301 - ATE VITARTE

ITEM N°	MARGESI	CODIGO PATRIMONIAL (1)	DENOMINACION DEL APARATO ELECTRICO Y ELECTRONICO	MARCA	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO S/.	UBICACION FISICA DEL RAEE	CATEGORIA(2)	SUBCATEGORIA(2)	CANTIDAD	PESO NETO TOTAL (kg)	PESO NETO TOTAL (t)	ESTADO DEL RAEE (3)	CONDICION DEL RAEE(4)
1	514752	7408961200746	TECLADO PARA NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL-PIN PAD	INGENICO	1813020102	697.35	SECCION ALMACEN-ATE	3	3.1	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
2	514753	7408961200747	TECLADO PARA NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL-PIN PAD	INGENICO	1813020102	707.49	SECCION ALMACEN-ATE	3	3.1	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
3	514754	7408961200748	TECLADO PARA NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL-PIN PAD	INGENICO	1813020102	707.49	SECCION ALMACEN-ATE	3	3.1	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
4	514761	7408961200755	TECLADO PARA NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL-PIN PAD	INGENICO	1813020102	707.49	SECCION ALMACEN-ATE	3	3.1	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
5	514767	7408961200761	TECLADO PARA NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL-PIN PAD	INGENICO	1813020102	707.49	SECCION ALMACEN-ATE	3	3.1	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
6	514771	7408961200765	TECLADO PARA NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL-PIN PAD	INGENICO	1813020102	707.49	SECCION ALMACEN-ATE	3	3.1	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
7	514772	7408961200766	TECLADO PARA NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL-PIN PAD	INGENICO	1813020102	707.49	SECCION ALMACEN-ATE	3	3.1	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
8	514773	7408961200767	TECLADO PARA NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL-PIN PAD	INGENICO	1813020102	707.49	SECCION ALMACEN-ATE	3	3.1	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
9	514774	7408961200768	TECLADO PARA NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL-PIN PAD	INGENICO	1813020102	707.49	SECCION ALMACEN-ATE	3	3.1	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
10	514775	7408961200769	TECLADO PARA NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL-PIN PAD	INGENICO	1813020102	707.49	SECCION ALMACEN-ATE	3	3.1	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
11	514776	7408961200770	TECLADO PARA NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL-PIN PAD	INGENICO	1813020102	707.49	SECCION ALMACEN-ATE	3	3.1	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
12	514777	7408961200771	TECLADO PARA NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL-PIN PAD	INGENICO	1813020102	707.49	SECCION ALMACEN-ATE	3	3.1	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
13	514779	7408961200773	TECLADO PARA NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL-PIN PAD	INGENICO	1813020102	707.49	SECCION ALMACEN-ATE	3	3.1	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
14	514780	7408961200774	TECLADO PARA NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL-PIN PAD	INGENICO	1813020102	707.49	SECCION ALMACEN-ATE	3	3.1	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
15	514783	7408961200777	TECLADO PARA NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL-PIN PAD	INGENICO	1813020102	707.49	SECCION ALMACEN-ATE	3	3.1	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
16	514784	7408961200778	TECLADO PARA NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL-PIN PAD	INGENICO	1813020102	707.49	SECCION ALMACEN-ATE	3	3.1	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
17	514787	7408961200781	TECLADO PARA NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL-PIN PAD	INGENICO	1813020102	707.49	SECCION ALMACEN-ATE	3	3.1	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
18	514791	7408961200785	TECLADO PARA NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL-PIN PAD	INGENICO	1813020102	707.49	SECCION ALMACEN-ATE	3	3.1	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
19	514792	7408961200786	TECLADO PARA NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL-PIN PAD	INGENICO	1813020102	707.49	SECCION ALMACEN-ATE	3	3.1	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
20	514795	7408961200789	TECLADO PARA NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL-PIN PAD	INGENICO	1813020102	707.49	SECCION ALMACEN-ATE	3	3.1	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
21	514796	7408961200790	TECLADO PARA NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL-PIN PAD	INGENICO	1813020102	707.49	SECCION ALMACEN-ATE	3	3.1	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
22	514797	7408961200791	TECLADO PARA NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL-PIN PAD	INGENICO	1813020102	707.49	SECCION ALMACEN-ATE	3	3.1	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
23	514798	7408961200792	TECLADO PARA NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL-PIN PAD	INGENICO	1813020102	707.49	SECCION ALMACEN-ATE	3	3.1	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
24	514801	7408961200795	TECLADO PARA NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL-PIN PAD	INGENICO	1813020102	707.49	SECCION ALMACEN-ATE	3	3.1	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
25	514803	7408961200797	TECLADO PARA NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL-PIN PAD	INGENICO	1813020102	707.49	SECCION ALMACEN-ATE	3	3.1	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
26	514805	7408961200799	TECLADO PARA NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL-PIN PAD	INGENICO	1813020102	707.49	SECCION ALMACEN-ATE	3	3.1	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
27	514806	74089612007800	TECLADO PARA NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL-PIN PAD	INGENICO	1813020102	707.49	SECCION ALMACEN-ATE	3	3.1	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
28	514809	74089612007803	TECLADO PARA NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL-PIN PAD	INGENICO	1813020102	707.49	SECCION ALMACEN-ATE	3	3.1	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
29	514810	74089612007804	TECLADO PARA NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL-PIN PAD	INGENICO	1813020102	707.49	SECCION ALMACEN-ATE	3	3.1	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
30	514819	74089612007813	TECLADO PARA NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL-PIN PAD	INGENICO	1813020102	707.49	SECCION ALMACEN-ATE	3	3.1	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
31	514820	74089612007814	TECLADO PARA NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL-PIN PAD	INGENICO	1813020102	707.49	SECCION ALMACEN-ATE	3	3.1	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
32	514821	74089612007815	TECLADO PARA NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL-PIN PAD	INGENICO	1813020102	707.49	SECCION ALMACEN-ATE	3	3.1	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
33	514822	74089612007816	TECLADO PARA NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL-PIN PAD	INGENICO	1813020102	707.49	SECCION ALMACEN-ATE	3	3.1	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
34	514823	74089612007817	TECLADO PARA NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL-PIN PAD	INGENICO	1813020102	707.49	SECCION ALMACEN-ATE	3	3.1	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
35	514824	74089612007818	TECLADO PARA NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL-PIN PAD	INGENICO	1813020102	707.49	SECCION ALMACEN-ATE	3	3.1	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
36	514826	74089612007820	TECLADO PARA NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL-PIN PAD	INGENICO	1813020102	707.49	SECCION ALMACEN-ATE	3	3.1	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
37	514827	74089612007821	TECLADO PARA NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL-PIN PAD	INGENICO	1813020102	707.49	SECCION ALMACEN-ATE	3	3.1	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
38	514829	74089612007823	TECLADO PARA NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL-PIN PAD	INGENICO	1813020102	707.49	SECCION ALMACEN-ATE	3	3.1	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO

ITEM N°	MARGES1	CODIGO PATRIMONIAL (1)	DENOMINACION DEL APARATO ELECTRICO Y ELECTRONICO	MARCA	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO \$/.	UBICACION FISICA DEL RAAE	CATEGORIA(2)	SUBCATEGORIA(2)	CANTIDAD	PESO NETO TOTAL (kg)	PESO NETO TOTAL (t)	ESTADO DEL RAE (3)	CONDICION DEL RAE(4)
1071	516405	74089612009399	TECLADO PARA NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL-PIN PAD	INGENICO	1813020102	707.49	SECCION ALMACEN-ATE	3	3.1	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
1072	516407	74089612009401	TECLADO PARA NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL-PIN PAD	INGENICO	1813020102	707.49	SECCION ALMACEN-ATE	3	3.1	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
1073	516408	74089612009402	TECLADO PARA NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL-PIN PAD	INGENICO	1813020102	707.49	SECCION ALMACEN-ATE	3	3.1	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
1074	516409	74089612009403	TECLADO PARA NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL-PIN PAD	INGENICO	1813020102	707.49	SECCION ALMACEN-ATE	3	3.1	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
1075	516410	74089612009404	TECLADO PARA NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL-PIN PAD	INGENICO	1813020102	707.49	SECCION ALMACEN-ATE	3	3.1	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
1076	516411	74089612009405	TECLADO PARA NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL-PIN PAD	INGENICO	1813020102	707.49	SECCION ALMACEN-ATE	3	3.1	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
1077	516412	74089612009406	TECLADO PARA NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL-PIN PAD	INGENICO	1813020102	707.49	SECCION ALMACEN-ATE	3	3.1	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
1078	516413	74089612009407	TECLADO PARA NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL-PIN PAD	INGENICO	1813020102	707.49	SECCION ALMACEN-ATE	3	3.1	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
1079	516415	74089612009409	TECLADO PARA NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL-PIN PAD	INGENICO	1813020102	707.49	SECCION ALMACEN-ATE	3	3.1	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
1080	516416	74089612009410	TECLADO PARA NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL-PIN PAD	INGENICO	1813020102	707.49	SECCION ALMACEN-ATE	3	3.1	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
1081	516417	74089612009411	TECLADO PARA NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL-PIN PAD	INGENICO	1813020102	707.49	SECCION ALMACEN-ATE	3	3.1	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
1082	516418	74089612009412	TECLADO PARA NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL-PIN PAD	INGENICO	1813020102	707.49	SECCION ALMACEN-ATE	3	3.1	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
1083	516419	74089612009413	TECLADO PARA NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL-PIN PAD	INGENICO	1813020102	707.49	SECCION ALMACEN-ATE	3	3.1	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
1084	516420	74089612009414	TECLADO PARA NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL-PIN PAD	INGENICO	1813020102	707.49	SECCION ALMACEN-ATE	3	3.1	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
1085	516424	74089612009418	TECLADO PARA NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL-PIN PAD	INGENICO	1813020102	707.49	SECCION ALMACEN-ATE	3	3.1	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
1086	516425	74089612009419	TECLADO PARA NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL-PIN PAD	INGENICO	1813020102	707.49	SECCION ALMACEN-ATE	3	3.1	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
1087	516429	74089612009423	TECLADO PARA NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL-PIN PAD	INGENICO	1813020102	707.49	SECCION ALMACEN-ATE	3	3.1	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
1088	516430	74089612009424	TECLADO PARA NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL-PIN PAD	INGENICO	1813020102	707.49	SECCION ALMACEN-ATE	3	3.1	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
1089	516431	74089612009425	TECLADO PARA NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL-PIN PAD	INGENICO	1813020102	707.49	SECCION ALMACEN-ATE	3	3.1	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
1090	516432	74089612009426	TECLADO PARA NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL-PIN PAD	INGENICO	1813020102	707.49	SECCION ALMACEN-ATE	3	3.1	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
1091	516433	74089612009427	TECLADO PARA NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL-PIN PAD	INGENICO	1813020102	707.49	SECCION ALMACEN-ATE	3	3.1	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
1092	516434	74089612009428	TECLADO PARA NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL-PIN PAD	INGENICO	1813020102	707.49	SECCION ALMACEN-ATE	3	3.1	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
1093	516435	74089612009429	TECLADO PARA NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL-PIN PAD	INGENICO	1813020102	707.49	SECCION ALMACEN-ATE	3	3.1	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
1094	516439	74089612009433	TECLADO PARA NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL-PIN PAD	INGENICO	1813020102	707.49	SECCION ALMACEN-ATE	3	3.1	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
1095	516440	74089612009434	TECLADO PARA NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL-PIN PAD	INGENICO	1813020102	707.49	SECCION ALMACEN-ATE	3	3.1	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
1096	516442	74089612009436	TECLADO PARA NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL-PIN PAD	INGENICO	1813020102	707.49	SECCION ALMACEN-ATE	3	3.1	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
1097	516443	74089612009437	TECLADO PARA NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL-PIN PAD	INGENICO	1813020102	707.49	SECCION ALMACEN-ATE	3	3.1	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
1098	516445	74089612009439	TECLADO PARA NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL-PIN PAD	INGENICO	1813020102	707.49	SECCION ALMACEN-ATE	3	3.1	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
1099	516446	74089612009440	TECLADO PARA NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL-PIN PAD	INGENICO	1813020102	707.49	SECCION ALMACEN-ATE	3	3.1	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
1100	516447	74089612009441	TECLADO PARA NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL-PIN PAD	INGENICO	1813020102	707.49	SECCION ALMACEN-ATE	3	3.1	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
1101	516449	74089612009443	TECLADO PARA NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL-PIN PAD	INGENICO	1813020102	707.49	SECCION ALMACEN-ATE	3	3.1	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
1102	516450	74089612009444	TECLADO PARA NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL-PIN PAD	INGENICO	1813020102	707.49	SECCION ALMACEN-ATE	3	3.1	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
1103	516452	74089612009446	TECLADO PARA NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL-PIN PAD	INGENICO	1813020102	707.49	SECCION ALMACEN-ATE	3	3.1	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
1104	516453	74089612009447	TECLADO PARA NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL-PIN PAD	INGENICO	1813020102	707.49	SECCION ALMACEN-ATE	3	3.1	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
1105	516454	74089612009448	TECLADO PARA NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL-PIN PAD	INGENICO	1813020102	707.49	SECCION ALMACEN-ATE	3	3.1	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
1106	516456	74089612009450	TECLADO PARA NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL-PIN PAD	INGENICO	1813020102	707.49	SECCION ALMACEN-ATE	3	3.1	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
1107	516457	74089612009451	TECLADO PARA NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL-PIN PAD	INGENICO	1813020102	707.49	SECCION ALMACEN-ATE	3	3.1	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
1108	516459	74089612009453	TECLADO PARA NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL-PIN PAD	INGENICO	1813020102	707.49	SECCION ALMACEN-ATE	3	3.1	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
1109	516461	74089612009455	TECLADO PARA NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL-PIN PAD	INGENICO	1813020102	707.49	SECCION ALMACEN-ATE	3	3.1	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
1110	516462	74089612009456	TECLADO PARA NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL-PIN PAD	INGENICO	1813020102	707.49	SECCION ALMACEN-ATE	3	3.1	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
1111	516464	74089612009458	TECLADO PARA NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL-PIN PAD	INGENICO	1813020102	707.49	SECCION ALMACEN-ATE	3	3.1	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
1112	516466	74089612009460	TECLADO PARA NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL-PIN PAD	INGENICO	1813020102	707.49	SECCION ALMACEN-ATE	3	3.1	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
1113	516467	74089612009461	TECLADO PARA NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL-PIN PAD	INGENICO	1813020102	707.49	SECCION ALMACEN-ATE	3	3.1	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO

ITEM N°	MARGESI	CODIGO PATRIMONIAL (1)	DENOMINACION DEL APARATO ELECTRICO Y ELECTRONICO	MARCA	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO S/.	UBICACION FISICA DEL RAAE	CATEGORIA(2)	SUBCATEGORIA(2)	CANTIDAD	PESO NETO TOTAL (Kg)	PESO NETO TOTAL (t)	ESTADO DEL RAAE (3)	CONDICION DEL RAAE(4)
1802	517541	74089612010535	TECLADO PARA NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL-PIN PAD	INGENICO	181.3020102	707.49	SECCION ALMACEN-ATE	3	3.1	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
1803	517542	74089612010536	TECLADO PARA NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL-PIN PAD	INGENICO	181.3020102	707.49	SECCION ALMACEN-ATE	3	3.1	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
1804	517543	74089612010537	TECLADO PARA NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL-PIN PAD	INGENICO	181.3020102	707.49	SECCION ALMACEN-ATE	3	3.1	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
TOTALES										1,804	902	0.902		



Firmado digitalmente por:
 CASTRO MOTTA Alfredo Luigi FAU
 20100030595 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 27/08/2026 10:3706-0500



Firmado digitalmente por:
 FERNANDEZ BRAVO Gian Carlo FAU
 20100030595 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 27/08/2026 10:3823-0500



Firmado digitalmente por:
 PELAEZ LOPEZ Mary Carmen FAU
 20100030595 hard
 Motivo: En señal de conformidad
 Fecha: 27/08/2026 11:4250-0500